LIBRO QUINTO

REGLAS DE ABSTINENCIA Y DE PURIFICACIÓN

1. <Habiendo escuchado los Santos la declaración de las leyes que conciernen a los dueños de casa, se dirigieron en los términos siguientes al magnánimo Bhrigú, que procedía del fuego.

2. <¡Oh maestro!; ¿Cómo puede la muerte, *antes de la edad fijada por el Veda*, extender su poder sobre los Bracmanes que cumplen con sus deberes tal como se les ha sido establecidos y que conocen los Libros Santos?

3. <El virtuoso Bhrigú, hijo de Manú, dijo entonces a estos ilustres Santos: "Oid por qué faltas la muerte trata de destruir la existencia de los Bracmanes.

4. <Cuando descuidan el estudio de los Vedas, abandonan las costumbres aprobadas, cumplen indolentemente con sus deberes piadosos ó infringen las reglas de abstinencia, la muerte ataca su existencia.

5. <El ajo, la cebolla, los puerros, los hongos y todos los vegetales que han brotado en medio de materias impuras, no deben comerlo los Dwidjas.

6. <Las gomas rojizas que exudan los árboles y que se endurecen, las que se sacan por medio de incisiones, el fruto del selú(1), la leche de una vaca acabada de parir *y que se hace espesar en el fuego,* debe evitarlos con el mayor cuidado un Bracmán.

7. <Arroz hervido con sésamo, samyava(2), arroz cocido con leche y un pastel de harina que no han sido previamente ofrendados a una Divinidad, las carnes que no se tocaron recitando plegarias, el arroz y la mantequilla clarificada destinados a ser presentados a los Dioses y cuya oblación no se ha celebrado.

8. <La leche fresca de una vaca antes que hayan transcurrido diez días desde que parió, la de la hembra del camello ó de un cuadrúpedo que no tienen el casco hendido; la leche de una oveja, la de una vaca en celo ó que ha perdido su ternero.

9. <La de todas las bestias salvajes que moran en los bosques, excepto el búfalo; la de una mujer y toda substancia *ordinariamente dulce pero que se ha tornado* ácida, deben evitarse.

10. <Entre estas substancias ácidas puede comerse leche de mantequilla, así como todo lo que se prepara con leche de mantequilla y todos los ácidos que se extraen de las flores, de las raíces y de las frutas que no tienen propiedades dañosas.

11. <Que todo Dwidja se abstenga de los pájaros carnívoros sin excepción, de los pájaros que viven en las ciudades, de los cuadrúpedos de pezuña no hendida, excepto los que permite la Santa Escritura, y del pájaro denominado tittibha(3).

12. <Del gorrión, del somorgujo, del cisne (hansa), del chakravaka(4), del gallo de pueblo, del sarasa(5), del radjjuvala(6), del pico verde (datyaha)(7), del loro y de la sarika(8).

(1) Selú, *Cordina myxa.*
(2) Samyava, manjar hecho con mantequilla, leche, azúcar y harina de trigo.
(3) Parra Jacana ó P.Goensis.
(4) Ganso rojizo, *Anas casarca*.
(5) Grulla india.
(6) Pájaro desconocido.
(7) Gallineta (Colebrooke).
(8) *Gracula religiosa.* Este pájaro es muy dócil; imita fácilmente todos los sonidos y habla con más claridad que el loro.

L I B R O   Q U I N T O

13. <De las aves que golpean con el pico, de las aves palmípedas, del avefria, de las aves que desgarran con las garras, de las que se sumergen para comer peces; que se abstenga de la carne expuesta en la tienda de un carnicero y de carne seca.

14. <*De la carne* de la garza, de la balaka(1), del cuervo, del aguzanieve, de los animales anfibios que comen peces, de los puercos domesticados y, en fin, de todos los peces *cuyo empleo no está permitido*.

15. <Al que come la carne de un animal se le llama comedor de este animal; el comedor de pescado es un comedor de toda clase de carnes; es preciso, pues, abstenerse de pescado.

16. <Pueden comerse los dos pescados denominados pathina(2), rohita(3) en una comida dada en honor de los Dioses y de los Manes, así como el radjiva(4), el dinhatuda(5), y el sasalka(6) de toda clase.

17. <Que no coma los siguientes animales que cicen apartados, ni las bestias feroces ni los pájaros que no conocen (aunque no estén en el número de los que no deben comer) ni los que tienen cinco garras.

18. <Los legisladores han declarado que están permitidos entre los animales que tienen cinco garras, el erizo, el puercoespín, el cocodrilo del Ganges, el rinoceronte, la tortuga y la liebre, así como todos los cuadrúpedos que no tienen sino una fila de dientes(7), con excepción del camello.

19. <El Dwidja que intencionadamente ha comido un hongo, la carde de un puerco ó de un gallo de pueblo, ajo, un puerro ó una cebolla, esta degradado inmediatamente.

20. <Pero que si ha comido involuntariamente una de estas seis cosas, haga la penitencia del Santapana(8), ó del Chandreyana(9), de los religiosos ascéticos; que tratándose de otras cosas, ayune un día entero.

21. <El Dwidja debe cada año hacer una penitencia *llamada Pradjapatya*(10) para purificarse de la mancha que ha caído sobre él por comer, sin saberlo, alimentos prohibidos; y que si lo ha hecho a sabiendas sufra la penitencia particular ordenada en este caso.

22. <A las bestias salvajes y a los pájaros cuyo empleo está aprobado, pueden matarlos los Bracmanes para el sacrificio y para el alimento de aquellos a quienes deben sostener; pues Agastya(11), lo hizo en otro tiempo.

23. <En efecto se presentaba a los Dioses la carne de las bestias salvajes y de los pájaros que la ley permite comer, en los antiguos sacrificios y en las ofrendas hechas por Bracmanes y por Chatryas.

(1) Especie de grulla.
(2) Pez del Nilo, *Siurus pelorius.*
(3) Cyprinus denticulatus.
(4) Cy`rinus niloticus.
(5) Pez desconocido.
(6) Cangrejo de mar.
(7) Este pasaje presenta una grave dificultad, dado que no existen animales que no tengan sino un afila de dientes. En la estancia 39 del Libro I en que el legislador narra la creación de los animales, se habla de bestias feroces provistas de doble fila de dientes, el comentador pone como ejemplo al león; todos los dientes de los carnívoros son cortantes y se cruzan entre sí, mientras que los molares de los herbívoros rumiantes son chatos por arriba y se juntan uno a otro. Quizás en esta diferencia que ofrece el sistema dentario de los animales es en la que es preciso buscar la explicación de dicho mensaje.
(8) Véase Lib.XI, est.212.
(9) Véase Lib.XI, est.218.
(10) Véase Lib.XI, est.211.

24. <Todo alimento susceptible de ser comido ó tragado, y que no ha sido absolutamente manchado, puede comerse si se le agrega aceite, aunque haya sido conservado durante toda la noche; pasa lo mismo con las sobras de mantequilla clarificada.

25. <Todo guiso preparado con cebada ó con trigo ó aderezado de diferentes maneras con leche, aunque no mezclado con aceite, pueden comerlo los Dwidjas, aún cuando haya sido conservado durante algún tiempo.

26. <Han sido declarados sin omisión alguna, los alimentos cuyo empleo está permitido ó prohibido a los Dwidjas; voy a declararos ahora las reglas que deben observarse para comer carne ó abstenerse de ella.

27. <Que el Dwidja coma carne cuando ha sido ofrecida en sacrificio y santificada por las plegarias usuales, *o una sola vez*, cuando lo desean algunos Bracmanes, ó en una ceremonia religiosa cuando la regla lo obliga a ello, ó cuando su vida está en peligro.

28. <Es para mantener el espíritu vital para lo que el Brahama ha producido este mundo, todo lo que existe, móvil ó inmóvil, sirve de alimento al ser animado.

29. <Los seres inmóviles son presa de los que se mueven; los seres privados de dientes, de los que están provistos de ellos; los seres sin manos, de los que las tienen; los cobardes, de los bravos.

30. <Quien, aún todos los días, se nutre con carne de los animales que está permitido comer, no comete falta, pues Brahama ha creado a cierto animales animados para ser comidos y a los otros para no comerlos.
31. <Comer carne solamente, para el cumplimiento del sacrificio, ha sido declarado que es la regla de los Dioses; pero obrar de otro modo, está llamado regla de los Gigantes.
32. <El que come la carne de un animal que ha comprado ó que ha criado él mismo ó que ha recibido de otro, sino después de haberla ofrecido a los Dioses ó a los Manes, no incurre en culpa.
33. <Que el Dwidja que conoce la ley no coma nunca carne sin conformarse a esta regla, a menos que tenga necesidad urgente; pues si infringe esta regla será devorado en el otro mundo por los animales *de cuya carne ha comido ilícitamente*, sin poder oponerles resistencia.
34. <A la falta del que mata bestias feroces, seducido por el incentivo de la ganancia, no *se le considera* en el otro mundo tan grande como a la falta del Dwidja que come carnes sin haberlas ofrendado previamente a los Dioses.
35. <Pero el hombre que durante la ceremonia religiosa, rehusa comer carne de los animales sacrificados, cuando está obligado a ello por la ley, renace en estado animal después de su muerte, durante veintiuna transmigraciones sucesivas.
36. <Un Bracmán no debe nunca comer la carne de los animales que no han sido consagrados con plegarias (Mantras); pero que coma, conformándose a la regla eterna, cuando han sido consagrados con palabras sagradas.
37. <Que haga con mantequilla clarificada ó con pasta la imagen de un animal cuando tiene el deseo de comer carne; pero que nunca tanga la idea de matar a un animal sin hacer ofrenda de él.
38. <Cuantos pelos haya tenido el animal en el cuerpo, tantas otras veces quien lo degüella de ilícita manera perecerá de muerte violenta en cada uno de los nacimientos que seguirán.
39. <El ser que existe por su propia voluntad ha creado a los animales para el sacrificio, y el sacrificio es causa del acrecentamiento del universo del universo; por lo que la muerte cometida para el sacrificio no es un crimen.

(1) Agastya es el nombre de un santo famoso.

LIBRO QUINTO

40. <Las hierbas, el ganado, los árboles, los animales anfibios y los pájaros cuya existencia han interrumpido los sacrificios, recaen en condición más elevada.
41. <Cuando se recibe a un huésped con ceremonias particulares, cuando se hace un sacrificio, cuando se hacen ofrendas a los Manes ó a los

Dioses, pueden inmolarse animales; pero no en cualquier otra circunstancia: tal es la decisión de Manú.

42. <El Dwidja que conoce bien la esencia y la significación de la Santa Escritura, cuando mata animales en las ocasiones que acaban de mencionarse, alcanza para sí y para los animales inmolados una mansión de felicidad.

43. <Todo Dwidja dotado de una alma generosa, ora habite en su propia casa ó en la de su padre espiritual, ora en el bosque[1], no debe cometer crimen alguno *contra los animales*, aún en caso de miseria.

44. <El mal prescrito y fijado por la Santa Escritura y que se practica en este mundo compuesto de seres móviles é inmóviles, no debe ser considerado como mal; pues es de la Santa Escritura de donde precede la ley.

45. <El que por gusto mata inocentes animales, no ve acrecentarse su felicidad durante su vida ni después de su muerte.

46. <Pero el que no causa de *motu propio* a los seres animados las penas de la esclavitud y de la muerte y que desea el bien de todas las criaturas, goza de una felicidad sin fin.

47. <Quien no hace daño a ningún ser logra todo sin dificultad, cualquiera que sea la cosa que se proponga, que haga, ó a la que ligue su pensamiento.

48. <No es haciendo daño a los animales como uno puede procurarse carne; y la muerte de un animal cierra el acceso del paraíso; debe uno, pues, abstenerse de *comer* carne *sin observar la regla prescrita.*

49. <Que considerando atentamente la formación de la carne y la muerte ó la esclavitud de los seres animados, el Dwidja se abstenga de toda clase de carne, *aún de la que está permitida.*

50. <El que, conformándose a la regla, no como carne como un Vampiro (Pisacha), se concilia el afecto en este mundo y no sufre enfermedades.

51. <El hombre que consiente en la muerte de un animal, el que lo mata, el que lo corta en pedazos, el comprador, el vendedor, el que prepara la carne, el que la sirve, en fin, el que la come, están mirados como partícipes en el crimen.

52. <No hay mortal más culpable aquel que desea aumentar su propia carne por medio de la carne de los otros seres, sin honrar previamente a los Manes y a los Dioses.

53. <El hombre que hiciera cada año el sacrificio de un caballo (Aswameda)[2], y el que *durante su vida* no comiera carne, obtendría igual recompensa por sus méritos.

54. <Viviendo de frutos y de raíces puras y de los granos que sirven de alimento a los anacoretas, no obtiene tan gran recompensa como absteniéndose enteramente de la carne de los animales.

55. <"*Me*[3] devorará en el otro mundo aquel de cuya carne come aquí abajo". De esta reflexión deriva ciertamente, según los sabios, la palabra que significa CARNE.

(1) Es decir, ya sea que pertenezca a la orden de los dueños de casa, ya a la de los novicios ó a la de los anacoretas.

(2) El Aswamadha es un sacrificio del más elevado orden; celebrado por un príncipe cien veces le da derecho a reinar sobre los Dioses en lugar de Indra. Este sacrificio que primero era emblemático (pues se ataba al caballo durante la ceremonia, peo no se le inmolaba) se ha tornado en real después.

(3) Estas dos palabras están representadas en el original sánscrito por las palabras MAM, SA, que, reunidas hacen *mamsa* que significa carne.

56. <No es una falta comer carne, beber licores espirituosos, entregarse al amor *en los casos en que está permitido esto;* la inclinación de los hombres los lleva ello; pero abstenerse es muy meritorio.

57. <Voy a declarar ahora del modo conveniente, y siguiendo el orden relativo a las cuatro clases, las reglas de purificación por los muertos y las de la purificación de las cosas inanimadas.

58. <Cuando un niño tiene todos sus dientes y cuando después de salirle los dientes se le ha hecho la tonsura y *la investidura del cordón*, si ocurre que muere, todos sus parientes son impuros, al nacer el niño es idéntica la regla.

59. <Ha sido declarado por la ley que la impureza ocasionada por un cuerpo muerto dura diez días y *diez noches* para los sapindas ó hasta el momento en que son recogidos(1) los huesos; *es decir, durante cuatro días,* ó solamente durante tres días ó simplemente uno solo, *según los méritos de los Bracmanes parientes del muerto*(2).

60. <El parentesco de los sapindas(3) ó de los hombres ligados entre ellos por la ofrenda de los pasteles (pindas) cesa con la séptima persona *ó el sexto grado de ascendencia y descendencia;* el de los samanodakas ó de los que están ligados por una oblación igual de agua, cesa cuando su origen y los nombres de familia ya no se conocen.

61. <Así como ha sido establecida esta impureza(4) para los sapindas cuando un pariente muere, así sea también observada al nacer un niño por cuantos buscan una perfecta pureza.

62. <La mancha causada por un muerto es común a todos *los sapindas*; pero la del nacimiento no es sino para el padre y la madre; y para la madre sobre todo, pues el padre se purifica bañándose.

63. <El hombre que ha esparcido su simiente, se purifica con un baño; si ha dado el ser a un niño por su unión con una mujer ya casado con otro, que expíe su falta con una purificación de tres días.

64. <En un día y uno noche agregados a tres veces tres noches se purifican los sapindas que han tocado un cadáver, *cualquiera que sea su mérito;* los samanodakas en tres días.

65. <Un discípulo que celebra la ceremonia de los funerales de su director, *del que no es pariente,* no está purificado sino al termino de diez noches; es igual es este caso a los sapindas que cargan el cuerpo.

(1) Cuando se quema un cuerpo se dispone el fuego de tal manera que quedan algunos huesos que se recogen enseguida. (*Recherches Asiatiques,* vol. VII, pág.242).

(2) El Bracmán que alimenta el fuego sagrado precrito por la Sruti y que ha estudiado el Veda con las Mantras y las Brahamas, se purifica en un día; el que no tiene sino uno solo de estos dos méritos, en tres días; el que solo alimenta el fuego sagrado prescrito por la Smiti se purifica en cuatro días; en fin, el que no es recomendable por cualidad alguna, se purifica en diez dias. (Comentario)

(3) El padre, el abuelo de un hombre y los cuatro abuelos que siguen en la línea ascendiente, seis personas en total, se les llama sapindas. La cualidad de sapinda se detiene en el séptimo abuelo. Pasa lo mismo en la línea descendiente en cuanto al hijo, al nieto, etc. Esta calidad de sapindas se deriva del lazo establecido por el pastel fúnebre (pinda). En efecto, se le ofrece un pastel al padre, al abuelo, al abuelo paterno y al bisabuelo paterno; los tres abuelos en línea ascendiente que vienen después del bisabuelo paterno tienen como parte el resto de arroz que sirvió para hacer los pasteles. El séptimo abuelo no tiene parte en los pasteles fúnebres. El hombre de quien las seis personas mencionadas son sapindas es también su sapinda a causa del lazo establecido por la ofrenda de los pasteles. La calidad de sapinda abraza pues siete personas. La calidad de samanodaka no cesa sino cuando las relaciones de parentesco no dejan más huellas en las memorias de los hombres. (*Com.*). Véase más arriba, Lib.III, est.215-216, y el Digest of Hindu Law, col.III, pág.531.

(4) Los sapindas no deben lavarse, sino quedarse sucios y abstenerse de perfumes. No deben hacer igualmente las abluciones diarias y practicar el culto divino. *(Recherches Asiatiques,* vol.VIII, pág.248.).

L I B R O   Q U I N T O

66. <Una mujer que ha abortado está purificada en tantas noches como meses han transcurrido desde la concepción; y una mujer que está en el período de la menstruación se purifica bañándose, cuando se ha detenido el flujo sanguíneo.

67. <Tratándose de hijos varones que mueren antes de haber sido tonsurados, la purificación es, según la ley, *de un día* y una noche; pero cuando se les ha hecho la tonsura, se requiere una purificación de tres noches.

68. <Un niño muerto antes de la edad de dos años, *y que no ha sido tonsurado,* debe ser transportado por sus padres fuera de la ciudad, *adornado de guirnaldas de flores y debe ser depositado* en tierra pura, sin que más tarde se recojan sus huesos.

69. <No debe hacerse por causa de él la ceremonia con fuego consagrado(1) ni libaciones de agua; después de haberlo dejado como un pedazo de madera en el bosque, sus parientes deben someterse a una purificación de tres días.

70. <Los parientes no deben libación de agua por un niño que no tenía tres años cumplidos; pueden, sin embargo, hacerla si el niño tenía todos los sus dientes ó si le habían puesto nombre.

71. <In Dwidja es impuro durante un día un una *noche* si muere su compañero de noviciado; al nacer un niño está prescrita para los amanodakas una purificación de tres noches.

72. <Los parientes por alianza de las señoritas que *son novias, pero que* no están casadas, se purifican en tres días si éstas llegan a morir; los parientes paternos de ellas se purifican del mismo modo, *si la muerte ocurre después del matrimonio.*

73. <Que se nutran con arroz no sazanado, con sal mutante, que se bañen durante tres días, que se abstengan de carne y se acuesten aparte en la tierra.

74. <Tal es la regla de la impureza causada por la muerte de un pariente, cuando uno se encuentra en el mismo lugar; pero, en caso de estar alejado, he aquí la regla que deben seguir los sapindas y los samanodakas.

75. <El que tiene noticia, antes de la expiración de los diez días *de impureza*, de que uno de sus parientes ha muerto en un país lejano, es impuro durante el resto de los diez días.

76. <Pero si ha pasado el décimo día, es impuro durante tres noches; y si ha transcurrido un año se purifica bañándose.

77. <Si cuando se han vencido los diez días un hombre tiene noticia de la muerte de un pariente ó del nacimiento de un hijo varón, se purifica sumergiéndose en el agua con sus vestidos.

78. <Cuando un niño *que no tiene todos sus dientes todavía*, ó un samanodaka, muere en un país lejano, su pariente se purifica inmediatamente bañándose vestido.

79. <Si durante los diez días ocurre una nueva muerte ó un nuevo nacimiento, un Bracmán sólo permanece en estado de impureza mientras no han transcurrido lo diez días.

80. <Ha sido declarado que cuando muere un institutor la impureza *de su discípulo* dura tres noches, un día y una noche si mueren el hijo ó la mujer del institutor: tal es la regla establecida.

81. <Cuando fallece un Bracmán que ha leído toda la Santa Escritura, el hombre *que vive en la misma casa* está manchado durante tres noches; y durante dos días y una noche tratándose de un tío materno, de un discípulo, de un capellán y de un pariente lejano.

82. <Cuando un hombre reside en el mismo lugar que un soberano *de la raza real* y muere éste, *es impuro* mientras dura el fulgor *del sol y de las estrellas, según que el suceso haya ocurrido de día ó de noche;* es impuro durante un día entero cuando muere un Bracmán *que reside en la misma casa* y que no ha leído todos los Libros Santos ó un maestro espiritual que conoce solamente una parte de los Vedas y de los Vedangas.

(1) Es decir que no debe quemar su cuerpo. - La hoguera de un Bracmán que alimentaba un fuego sagrado debe encenderse con ese fuego, (*Rech.Asit.,* vol VII, pág.421 y 243).

83. <Un Bracmán *que no es recomendable por su conducta ni por su saber,* se torna puro en diez días *cuando muere un sapinda iniciado ó cuando nace un niño a tiempo;* un Chatria en doce días; un Vaisya en quince; un Sudra(1) en un mes.

84. <Ningún hombre debe prolongar los días de impureza ni interrumpir las oblaciones a los fuegos sagrados; mientras las hace, aunque sea sapinda, no puede estar impuro.

85. <El que ha tocado a un Chandala, a una mujer que está en la época de la menstruación, a un hombre degradado *por un gran crimen*, a una mujer que acaba de dar a luz, a un cuerpo muerto, a una persona que ha tocado un cuerpo muerto, se purifica bañándose.

86. <El Braman que ha hecho sus abluciones y se ha purificado, debe siempre, al ver a un hombre impuro, recitar en voz baja las plegarias (Mantras) al Sol y las oraciones que borran la mancha.

87. <Cuando un Bracmán ha tocado un hueso humano todavía grasoso, se purifica bañándose; si no está untuoso el hueso, se purifica tomando agua en la boca y tocando a una vaca ó mirando al sol.

88. <un discípulo en teología no debe hacer libaciones de agua *en una ceremonia fúnebre* antes que haya concluido su noviciado; pero si una vez terminado, hace una libación de agua, necesita tres noches para purificarse.

89. <Por quienes descuidan sus deberes, por quienes han nacido de la mezcla impura de las clases, por los mendigos heréticos, por los que abandonan la vida voluntariamente, no debe hacerse libación de agua.

90. <Así como tampoco por las mujeres que adoptan las maneras y el vestido de los heréticos, ni por las que tienen vida desarreglada, ó que se hacen abortar ó que hacen perecer a sus maridos ó que beben licores espirituosos.

91. <Un novicio que transporta el cuerpo de su institutor, *que le ha hecho estudiar antes de la investidura, una Sakha*[2] *ó rama del Veda,* de su preceptor *que le ha enseñado una parte del Veda ó un Vedanga,* de su director *que le ha explicado el sentido de los Libros Santos,* de su padre ó de su madre, no viola las reglas de su orden.

92. <Debe transportarse fuera de la ciudad el cuerpo de un Sudra muerto, por la puerta del medio día, y los de los Dwidjas, según el orden de clases, por las puertas del oeste, del norte y del oriente.

93. <Los reyes *de la raza noble y que han recibido la unción real*, los novicios, los hombres que se entregan a piadosas austeridades y los que celebran un sacrificio, no pueden sufrir impureza; unos ocupan la sede de Indra, los otros son tan puros como Brahama.

94. <Tratándose del rey que está situado en el trono de la soberanía, se ha declarado, que la purificación ocurre en el instante mismo; debe este privilegio al puesto eminente que sólo se le ha confiado para que vele sin cesar por la salud de los pueblos.

95. <La purificación ocurre también inmediatamente por los que mueren en un combate *después de que el rey ha hecho retirada*, ó los muertos por el rayo ó por orden del rey, ó los que pierden la vida en defensa de una vaca ó de un Bracmán, ó por todos los que el rey desea que sean puros, *como su consejero espiritual* (*Purohita*) *a fin de que sus asuntos no sufran demora.*

(1) El matrimonio hace veces de iniciación tratándose de los Sudras.
(2) Una Sakha es una rama ó subdivición de los Vedas formada con varios Sanhitas ó colecciones de plegarias en cada Veda.

LIBRO QUINTO

96. <El cuerpo de un rey está compuesto de partículas emanadas de Soma(1), de Añi(2), de Surya(3), de Anila(4), de Indra(5), de Kuvera(6), de Varuna(7) y de Yama(8), los ocho *prncipales* guardianes del mundo (Lokapalas).

97. Puesto que en la persona del rey residen los guardianes del mundo, está reconocido por la ley que no puede ser impuro, pues los Genios tutelares causan ó alejan de los mortales la pureza ó la impureza.

98. <El que muere de una herida de estada(9) en un combate, cumpliendo con el deber de un Chatrya, hace en ese momento el más meritorio sacrificio y la purificación por él ocurre en el instante mismo: tales la ley.

99. <*Cuando están por terminar los días de impureza,* el Bracmán *que ha hecho una Sraddha* se purifica tocando agua; un Chatrya tocando a su caballo, su elefante ó sus armas; un Vaisya tocando su aguijón ó las riendas *de sus bueyes;* un Sudra tocando su bastón.

100. <El modo de purificación que concierne a los sapindas os ha sido declarado ¿oh jefes de los Dwidjas!; aprended ahora el medio de purificarse con ocasión de la muerte de un pariente más alejado.

101. <Un Bracmán, después de haber transportado, con el afecto que se tiene a un pariente, el cuerpo de un Bracmán que no le es sapinda ó el de alguno de los próximos parientes de su madre, se purifica en tres noches.

102. <Pero si acepta el alimento ofrecido por los sapindas del muerto, necesita diez días para purificarse; si no come nada, queda purificado en un día, a no ser que resida en la misma casa que el difunto; *pues en este caso requiere una purificación de tres días.*

103. <Después de haber seguido voluntariamente al cortejo fúnebre de un pariente paterno ó de cualquiera otra persona, si se baña enseguida vestido, se purifica tocando el fuego y comiendo mantequilla clarificada.

104. <No debe hacerse llevar por un Sudra al cementerio, el cuerpo de un Bracmán, cuando están presentes personas de su clase; pues la ofrenda fúnebre, mancillándose por el contacto con un Sudra, no facilita el acceso del cielo al difunto.

105. <La ciencia sagrada, las austeridades, el fuego, los alimentos puros, la tierra, el espíritu, el agua, el unto hecho con boñiga de vaca, el aire, las ceremonias religiosas, el sol y el tiempo: he aquí cuáles son los agentes de purificación para los seres animados.

106. <De todas las cosas que purifican, la mejor es la pureza en la adquisición de las riquezas; el que conserva su pureza volviéndose rico, es realmente puro y no quien no está purificado sino con tierra y agua.

107. <los hombres instruidos se purifican con el perdón de las ofensas; los que descuidan sus deberes con los dones; aquellos cuyas faltas son secretas, con la plegaria en voz baja; los que conocen perfectamente el Veda, con las austeridades.

(1) Soma ó Chandra, Dios de la luna, es también el soberano de los sacrificios, el Rey de los Bracmanes y preside a las plantas medicinales.
(2) Añi, Dios del fuego, regente de l sudeste.
(3) Surya ó Arka, es el Dios del sol.
(4) Anilla, llamado también Vayú y Pavana es el Dios del viento y el regente del noreste.
(5) Indra ó Sakra es el rey del cielo y reina sobre el este.
(6) Kuvera, Dios de las riquezas es el regente del norte.
(7) Varuna, Dios de las aguas, es el regente del oeste
(8) Yama, Dios de los infiernos.
(9) Literalmente, *de un golpe de arma que se blande.*

108. <La tierra y el agua purifican lo que está manchado; un río está purificado por su corriente; una mujer que ha tenido culpables pensamientos, con su menstruación; un Bracmán se torna puro desligándose de todas las afecciones mundanas.

109. <Se limpia con agua la mancha de los miembros *del cuerpo del hombre;* la del espíritu, con la verdad; la santa doctrina y las austeridades limpian las manchas del principio vital; la inteligencia se purifica con el saber.

110. <Las reglas ciertas de la purificación que conciernen al cuerpo acaban de seros declaradas; aprended ahora cuáles son los medios seguros de purificar los diversos objetos de uso.

111. <Por los metales, por las piedras preciosas y por toda cosa hecha de piedra, la purificación que prescriben los Sabios, se practica con ceniza, agua y tierra.

112. <Un vaso de oro que no ha contenido substancia untuosa se purifica con agua, lo mismo que todo lo que se produce en el agua, *como el coral, las conchas, las perlas,* lo que participa de la naturaleza de la piedra y la plata no cincelada.

113. <La unión del fuego y de las aguas ha dado nacimiento al oro y a la plata; en consecuencia, la purificación más estimada por estos dos metales se hace con los elementos que los han producido.

114. <Las vasijas de cobre, de hierro, de latón, de estaño, de lata y de plomo serán convenientemente limpiadas con cenizas, ácidos y agua.

115. <La purificación prescrita por todos los líquidos, consiste en quitar con hojas de kusa la superficie que ha sido manchada; la de las telas cosidas juntas, se hace regándolas con agua muy pura; la de los utensilios de madera, acepillándolos.

116. <Los vasos que sirven para el sacrificio, como los vasos en que se bebe el jugo de la asclepiada (soma) y aquellos en que se guarda

mantequilla clarificada, deben frotarse con la mano y lavarse en el momento del sacrificio.

117. <Las vasijas en que se prepara la oblación, las diferentes cucharas con que se arroja al fuego la mantequilla clarificada, el vaso de hierro, el harnero, el catro, la mano de mortero y el mortero(1), deben purificarse con agua caliente.

118. <Regándolos se purifican los granos y los vestidos cuando están en cantidad *que excede del peso de un hombre;* pero si están en pequeña cantidad, la ley ordena lavarlos.

119. <Las pieles, las canastas de caña tejida, se purifican del mismo modo que los vestidos; en cuanto a las hierbas, las raíces y las frutas, se requiere la misma purificación que por los granos.

120. <Se purifican las telas de seda ó de lana con tierras salinas; los tapices de lana del Nepal con los frutos molidos del jaboncillo; las túnicas y los mantos con los frutos de vilva(2); los tejidos de lino con granos de mostaza blanca *aplastados.*

121. <Los utensilios hechos con concha, cuerno, huesos ó marfil, deben purificarlos el hombre instruido como los tejidos de lino: añadiendo orina de vaca ó agua.

122. <se purifican la hierba, la leña y la paja, regándolas con agua; una casa, barriéndola, frotándola y untándola con boñiga de vaca; una vasija de barro haciéndola cocer por segunda vez.

123. <Pero cuando una vasija de barro ha estado en contacto con licor espirituoso, con orines, con excrementos, con escupos, con pues ó con sangre, no quedará purificada ni con una cochura.

124. <Se purifica el suelo de cinco modos; barriéndolo, untándolo con boñiga de vaca, regándolo con orina de vaca, raspándolo, haciendo permanecer vacas en él *durante un día y una noche.*

(1) Es un mortero de madera que sirve para separar el arroz de su cáscara.
(2) A Egle marmelos.

L I B R O   Q U I N T O

125. <Una cosa picoteada por un pájaro, olfateada por una vaca, sacudida con el pie, sobre la que se ha estornudado ó que ha sido manchada por el contacto de un piojo, se purifica con una aspersión de tierra.

126. <Todo el tiempo que el olor y la humedad causados por una substancia impura permanecen sobre el objeto manchado, es preciso emplear tierra y agua para las purificaciones de los objetos inanimados.

127. <Los Dioses han asignado a los bracmanes tres cosas puras que les son particulares a saber: la cosa que ha sido manchada sin que ellos lo sepan, la que riegan con agua *en caso de duda* y la que ordenan que lo sea diciendo : "Que esta cosa sea pura para mí".

128. <Las aguas en las que una vaca puede apagar su sed son puras cuando manan sobre una tierra pura, cuando no están manchadas por ninguna suciedad, cuando son agradables por su olor, su color y su gusto.

129. <La mano de un artesano es siempre pura mientras trabaja, lo mismo que la mercadería expuesta para ser vendida; el alimento dado a un novicio que mendiga no está nunca manchado: tal es la regla establecida.

130. <La boca de una mujer es siempre pura; un pájaro es puro en el momento en que deja caer una fruta; un animal tierno mientras mama; un perro cuando persigue a las bestias feroces.

131. <La carne de una bestia salvaje matada por los perros, ha sido declarada pura por Manú, así como la del animal muerto por otros carnívoros ó por gentes que viven de la caza, como los Chándalas.

132. <Todas las cavidades que se hallan encima del ombligo son puras; las que se hallan por debajo son impuras, así como todas las secreciones que salen del cuerpo.

133. <Las moscas, las gotitas de saliva que se escapan de la boca, la sombra *misma de una persona impura, una vaca*, un caballo, los rayos del sol, el polvo, la tierra, el aire, el fuego *que han tocado objetos impuros,* deben ser siempre considerados de contacto puro.

134. <Para purificar los órganos, por los que salen los excrementos y la orina, deben emplearse agua y tierra en la cantidad que se necesite, así como para limpiar las doce impurezas del cuerpo.

135. <Los sudores grasosos, el licor seminal, la sangre, la grasa de la cabeza, la orina, los excrementos, los mocos de la nariz, la suciedad de las orejas, el humor flemático, las lágrimas, las concreciones de los ojos y el sudor, son las doce impurezas del cuerpo humano.

136. <Quien desea la pureza debe emplear un pedazo de tierra *con agua* para el conducto de la orina; debe emplear tres para el ano; diez para una mano, *la izquierda, que el la que debe emplearse para esta purificación,* y siete para las dos *ó más si es necesario.*

137. <Esta purificación es la de los dueños de casa; la de los novicios debe ser doble, la de los anacoretas, triple; la de los mendigos ascéticos; cuádruple.

138. <Una vez depuesta la orina ó los excrementos, uno debe lavarse la boca, *después de la purificación más arriba mencionada,* después mojar las cavidades del cuerpo y lo mismo debe hacerse cuando se va a leer el Veda y siempre en el momento de comer.

139. <Que el Dwidja tome primero agua en la boca tres veces consecutivas y se limpie enseguida dos veces la boca si desea la pureza de su cuerpo; una mujer y un Sudra no hacen esto sino una vez.

140. <Los Sudras que se conforman a los preceptos de la ley deben hacerse afeitar la cabeza una vez por mes; su modo de purificación es el mismo que el de los Vaisyas y su alimento deben formarlo las sobras de los Bracmanes.

141. <Las gotitas de saliva que caen de la boca sobre una parte del cuerpo no tornan impuro, así como tampoco los pelos de la barba que entran a la boca ni lo que se introduce entre los dientes.

142. <Las gotas de agua que destilan sobre los pies de quien presenta agua a los otros para su ablución, deben reconocerse como semejantes a las que manan sobre un suelo puro; no puede ser manchado por ellas.

143. <El que llevando una carga de cualquier modo que sea, es tocado por un hombre ó un objeto impuro, puede purificarse sin descargar lo que lleva haciendo una ablución.

144. <Después de haberse bañado ó después de haberse purgado, debe uno bañarse y comer mantequilla clarificada; *cuando se vomita* después de haber comido, debe uno solamente lavarse la boca; está ordenado el baño a quien ha tenido comercio con una mujer.

145. <Después de haber dormido, después de haber estornudado, después de haber comido, después de haber escupido, después de haber dicho mentiras y en el momento de leer la Santa Escritura, debe uno lavarse la boca aún estando puro.

146. <Os he declarado enteramente las reglas de purificación que conciernen a todas las clases y los medios de purgar de toda mancha los objetos de que uno se sirve; aprended ahora las reglas que conciernen a las mujeres.

147. <Una muchachita, una joven, una mujer de edad avanzada, no deben hacer nada por propia voluntad, aún en su casa.

148. <Durante su infancia, una mujer debe depender de su padre; durante su juventud, depende de su marido; si ha muerto su marido, de sus hijos; *si no tiene hijos, de los próximos parientes de su marido y, en su defecto, de los de su padre; si no tiene parientes paternos, del soberano;* una mujer no debe nunca gobernarse a su antojo.

149. <Que no trate de separarse de su padre, de su esposo ó de sus hijos; pues separándose de ellos expondría a las dos familias al desprecio.

150. <Debe estar siempre de buen humor, manejar diestramente los asuntos de la casa, conservar con la mayor diligencia los utensilios domésticos y no excederse en los gastos.

151. <A aquel a quien fue otorgada por su padre ó por su hermano con asentimiento del padre, debe ella servirlo respetuosamente durante su vida y no faltarle después de su muerte, *ya sea conduciéndose de manera impúdica, ya sea olvidándose de las oblaciones que debe hacerle.*

152. <Las palabras de bendición y el sacrificio al Señor de las criaturas (Pradjapati), tienen por motivo, en las ceremonias fúnebres, asegurar la felicidad de los desposados; pero la autoridad del esposo sobre su mujer reposa sobre el don que de su hija le ha hecho el padre, *en el momento de los esponsales.*

153. <El marido cuya unión ha sido consagrada con las plegarias usuales, dará gusto continuamente a su esposa aquí abajo, ya sea en la estación conveniente ya en cualquier otro tiempo, y le hará obtener la felicidad en el otro mundo.

154. <Aunque sea censurable la conducta de su marido, aunque se dé a otros amores y esté desprovisto de buenas cualidades, debe la mujer virtuosa reverenciarlo constantemente como a un dios.

155. <No hay sacrificio ni práctica piadosa, ni ayuno que conciernan particularmente a las mujeres; que la esposa quiera y respete a su marido y será honrada en el cielo.

156. <Una mujer virtuosa que desea obtener la misma mansión de felicidad que su marido, no debe hacer nada que pueda desagradarle, ya sea durante su vida, ya después de su muerte.

LIBRO QUINTO

157. <Que enflaquezca voluntariamente su cuerpo viviendo de flores, de raíces y de frutos puros; pero que después de hacer perdido a su marido no pronuncie siquiera el nombre de otro hombre[1].

158. <Que hasta la muerte se conserve paciente y resignada, entregada a prácticas piadosas, casta y sobria como un novicio, dedicándose a seguir las excelentes reglas de conducta de las mujeres que no tienen sino un solo esposo.

159. <Muchos millares de Bracmanes exentos de sensualidad desde su más tierna infancia, y que no han dejado posteridad, han llegado al Cielo sin embargo.

160. <Y del propio modo que estos hombres austeros, la mujer virtuosa que después de la muerte de su marido se conserva perfectamente casta, se irá derecha al Cielo aunque no tenga hijos.

161. <Pero la viuda que por el deseo de tener hijos es infiel a su marido, incurre en el desprecio aquí en la tierra y será excluida de la mansión *celeste* donde es admitido su esposo.

162. <Todo hijo a quien da a luz una mujer después de haber tenido comercio con otra persona que no es su marido, no es su hijo legítimo; igualmente el engendrado por un hombre con la mujer ajena no le pertenece a él y en ninguna parte *de este código* se confiere a una mujer virtuosa el derecho de casarse por segunda vez.

163. <Quien abandona a su marido, que es de clase inferior, para ligarse a un hombre de clase superior, es despreciada en este mundo ó está designada bajo el nombre de Purapurva (que tienen nuevo marido).

164. <Una mujer infiel a su marido está expuesta a la ignominia aquí abajo; *después de su muerte* renace en el vientre de un chacal o sufre de elefantitis y de consunción pulmonar.

165. <Por el contrario la que no falta a su marido y cuyos pensamientos, palabras y cuerpo son puros, obtiene la misma mansión celeste que su esposo y está llamada por las gentes de bien mujer virtuosa.

166. <Observando una conducta honorable, la mujer casta de pensamientos, palabras y porte, obtiene una óptima reputación aquí abajo y después de su muerte se ve admitida a la misma mansión que su esposo.

167. <Todo Dwidja versado en la ley que ve morir a una esposa que observa estos preceptos y pertenecía a la misma clase que él, debe quemarla con los fuegos sagrados y con los utensilios del sacrificio.

168. <Que después de haber celebrado así con los fuegos la ceremonia de los funerales de una esposa muerta antes que él, contraiga un nuevo matrimonio y encienda por segunda vez el fuego nupcial.

169. <Que nunca cese de hacer las cinco grandes oblaciones siguiendo las reglas prescritas, y que después de haber escogido una esposa, permanezca en su casa durante el segundo período de su existencia.

(1) No se encuentra en las Leyes de Manú nada que autorice la costumbre cruel que obliga a las mujeres a subir a la hoguera después de la muerte de sus maridos; pero muchos otros legisladores les aconsejan que se quemen y prometen como recompensa el Cielo a las que se sacrifiquen. Véase la memoria de Colebrooke sobre los deberes de una viuda fiel, en el cuarto volumen de las *Rechrches Asiatiques*, en el *Diges of Hindu Law,* vol.II, pág.451 y sig. y las *Melanges Asiatiques* del Sr. Remusad, tom.I, pág.286.